mente á Don Juan Busquets Llorach el suministro de los 900 metros de bordillo subastados en tres del corriente mes, por el tipo de subasta ó sea á tres pesetas metro, siendo aprobada por el Ayuntamiento y adjudicada definitivamente. Igualmente se aprobó y adjudicó definitivamente el remate á favor de Don Miguel Nuez para la construcción del puente sobre el torrente Caganell, subastada en el dia de ayer. Seguidamente se autorizó al Sr. Alcalde Presidente para firmar la solicitud que dirige este Ayuntamiento al Sr. Gobernador Civil de la provincia acompañando los planos, Memoria y presupuesto provisional de aguas á esta población. Y no habiendo otros asuntos de que tratar

Francisco Call — Francisco Perelló

Francisco Moreno — José Maldonado

Federico Ros — Franco Puigs

Enrique Rojas

En el pueblo de Pollet á los diez y seis de Julio de mil novecientos once: siendo la hora de las once se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Call y Saladrigas, y abierta la sesión ordinaria de este dia se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dió cuenta el Sr. Presidente de que no habia pinza

OFICINA LIQUIDADORA DEL IMPUESTO DE DERECHOS REALES

do el contrato de establecimiento á censo perpetuo de dos cuartanes de terreno de la propiedad de Dª Asunción Torralba viuda de Sansalvador acordado por el Ayuntº en sesión de diez y seis de Junio último, á causa de que dicho establecimiento no puede llevarse á efecto por haber surgido el inconveniente de que dicho terreno no es de la propiedad de dicha señora, que solo es usufructuaria, sino de su hija Dª Dolores Sansalvador y Torralba viuda, que por ser menor de edad no puede otorgar el referido contrato.
Enterado el Ayuntamiento y considerando que la adquisición en una ú otra forma es indispensable para la construcción del pozo que debe abastecer de agua á esta población, Acuerda que dicha adquisición se haga por arrendamiento y por término de cinco años, sin perjuicio de que transcurridos estos se lleve á cabo el establecimiento á censo perpetuo que estaba proyectado por ambas partes, y Autorizar nuevamente al Sr. Alcalde para que lleve á efecto el referido arrendamiento y firme el oportuno contrato.
Dióse enseguida cuenta de una proposición suscrita por don Antonio Espanol comprometiendose á prolongar la elevación de la calle de Gayetá Ventalló, hasta la esquina de la pared de cerca de los terrenos de Ventalló á razon de seis pesetas metro, acordando el Ayuntº conceder la citada obra, para la que no se ha presentado ninguna otra proposición.
Se dió tambien cuenta de haber sido adjudicado á la Casa Tomas de Barcelona el remate celebrado el dia once del actual para el suministro de dos mil metros de tubería de acero y su colocación para la conducción de aguas, por el precio de subasta, acordando el Ayuntamiento Aprobarla y adjudicar definitivamente dicho remate á la espresada Casa Tomás.
Pasó despues el Ayuntº á ocuparse de la recepción definitiva del nuevo matadero, á fin de satisfacer al contratista el último plazo del precio estipulado, y resultando que reunen

parece existe alguna diferencia en la citada obra entre lo contratado y lo hecho particularmente en cuanto se refiere al encargado, se acuerda que el Concejal Don Francisco Monserdá ó otra persona perita que el designe, haga un detenido reconocimiento de la obra é informe acerca del particular lo que crea conveniente. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico.

Francisco Coll — Francisco Perradell

Franco Monserdá — José Magarolas

Federico Rios — Franco Rojas

Enrique Rojas Secº.

En el pueblo de Mollet á los veinte y tres de Julio de mil novecientos once: siendo la hora de las once se reunieron en la Casa Consistorial los Srés del Ayuntº anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Coll y Salvadrigas, y abierta la sesion ordinaria de este dia se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dióse cuenta por el Sr. Presidente de no haber dado resultado alguno satisfactorio las gestiones practicadas cerca de Don Salvador Planteda para la expropiacion voluntaria de la casa numero de la calle de la Paz, acordando el Ayuntº en su consecuencia, que se proceda á instruir el oportuno expediente para la expropiacion forzosa de la misma por los trámites reglamentarios.

Seguidamente acordó la corporacion, que los solares que resulten de derribo de las dos casas nºs 6 y 8 de dicha calle de la Paz